69948 - Incentivos para hacer caridad duradera (sádaqah yaaríyah)

Pregunta

Quisiera alguna información que me explique cuál es el significado de la caridad permanente o duradera en el Islam (sádaqah yaaríyah), y cuáles son los incentivos para realizarla

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Dios ha creado a ser humano para que Le adore. Dios dijo (traducción del significado):

“Por cierto que he creado a los genios y a los hombres para que Me adoren” (ad-Daariyat, 51:56).

Dios ha prescripto para él actos de culto por medio de los cuales puede alcanzar una gran recompensa en este mundo y en el Más Allá.

Estos actos de culto no se limitan solamente a este mundo, más bien Dios ha prescripto medios para incrementar nuestras buenas obras después de nuestra muerte, es decir, la caridad duradera (sádaqa yaaríyah), como el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) la llamó cuando dijo: “Cuando un hombre muere, todas sus buenas obras llegan a un fin excepto tres: la caridad duradera, el conocimiento beneficioso, y un hijo recto que reza por él”. Narrado por Muslim, 3084.

El imam an-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Shárh Muslim:

“Los eruditos han dicho que el significado de este reporte es que los actos de la persona terminarán cuando fallece, y la acumulación de recompensas termina para él, excepto en tres casos, porque él es la causa de ellas: su hijo, si es piadoso a causa del conocimiento que él le dejó a través de su ejemplo y sus enseñanzas, y la caridad duradera (waqf), o fundación caritativa”. Fin de la cita.

Ibn Máyah (224) narró que Abu Hurairah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Las buenas obras que un creyente logra después de su muerte son: el conocimiento que aprendió y difundió; un hijo recto que deja detrás; una copia del Corán que deja como legado; una mezquita que construyó para los viajeros; un canal que cavó; o la caridad que hizo a través de su vida cuando estaba en buena salud. La recompensa de estas buenas obras seguirán alcanzándole después de su muerte”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

La caridad duradera es aquella que continúa atrayéndole recompensas al fallecido, por eso muchos eruditos la definieron como legado (waqf), tal como construir una mezquita, porque la recompensa continuará en tanto el legado permanezca.

Sobre lo que no trae tal tipo de recompensa continua, tal como alimentar a un pobre, no es correcto llamarla legado ni caridad duradera, aún cuando traiga una gran recompensa.

Ibn Házm dijo en al-Muhálla (8/151): “La caridad permanente es aquella que continúa trayendo recompensas aún cuando la persona que hizo tal caridad, ha fallecido””. Fin de la cita.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo en Shárh Riyád as-Saalihín, 4/13: “La caridad permanente se refiere a cualquier obra piadosa que una persona haga y que continúe luego de su muerte”.

Lo que sea que una persona dé en caridad de su riqueza, es su verdadera riqueza, que le beneficiará cuando haya fallecido.

At-Tirmidi (2470) narró que sacrificaron una oveja en el tiempo del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y la dieron en caridad, excepto sus omóplatos. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le preguntó a ‘Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella), “¿Qué queda de ella?”, y él dijo: “Nada, excepto sus hombros”. Él dijo: “Todo de ella permanecerá, excepto sus hombros…”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih at-Tirmidhi.

Lo que esto significa es que lo que una persona consume es lo que se va y no permanece, pero lo que da en caridad es lo que permanecerá para él junto a Dios y le beneficiará en el Día de la Resurrección. Este reporte es una referencia al verso en el cuál Dios dijo (traducción del significado):

“[Sabed que] Lo que vosotros tenéis es temporario y lo que Allah tiene es perdurable. Y a quienes sean perseverantes les multiplicaremos la recompensa de sus obras” (an-Náhl 16:96).

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos dijo que cada persona será cubierta por su caridad en el Día de la Resurrección, el Día en el cual el sol se acercará tanto a la Tierra que estará sobre las cabezas de la gente, hasta que Dios llegue a juzgarlos”. Narrado por Áhmad, 16882; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih al-Yami’, 4510.

Por lo tanto, apresúrense a dar en caridad y esfuércense en hacer caridades duraderas, para que puedan beneficiarse de ellas después de la muerte. Le pedimos a Dios que nos ayude a hacer lo que Él ama, y aquello que le complace.